



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA
FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

SAN JOSÉ DE METÁN, 18 de diciembre de 2019

EXPTE. N° 23.111/19

RES-SMRF N° 076/2019

VISTO:

El envío de fondos para solventar gastos de funcionamiento para la Sede Metán – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 210.000,00 (Pesos Doscientos diez mil), correspondientes a cuota de Funcionamiento de los meses Enero y Febrero 2019, con adelanto N° 24.239 – ACPR N° 127/19.

Que, mediante Resolución SRMRF N° 028/2019 se aprobó la primera rendición de gastos correspondiente al presente fondo.

Que, mediante Resolución SRMRF N° 030/2019 se aprobó la segunda rendición de gastos correspondiente al presente fondo.

Que, Dirección de Sede eleva la tercera Rendición Final por \$ 31.654,96- (Pesos treinta y un mil seiscientos cincuenta y cuatro con 96/100), quedando un saldo de \$ 13,79 (pesos trece con 79/100) el mismo se deposita en cuenta de tesorería.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con fondos enviados para gastos de funcionamiento mediante adelanto N° 24239, por la suma de \$31.654,96 (pesos treinta y un mil seiscientos cincuenta y cuatro con 96/100), conforme al detalle obrante en la planilla de correlación de comprobantes y con la imputación que en cada caso corresponda:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA
FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

IMPUTACION				IMPORTES	
FF	Inc	P. Pal	P. Parcial		
11	2	1	1	\$	8.291,94
11	2	2	1	\$	85,00
11	2	2	3	\$	2.639,00
11	2	7	5	\$	432,00
11	2	7	9	\$	90,00
11	2	9	1	\$	2.650,00
11	2	9	2	\$	5.943,40
11	2	9	3	\$	2.615,48
11	2	9	6	\$	275,00
11	3	2	2	\$	440,00
11	3	3	1	\$	1.600,00
11	3	3	9	\$	70,00
11	3	5	5	\$	2.000,00
11	3	5	6	\$	2.824,14
11	4	3	7	\$	1.699,00
TOTAL				\$	31.654,96

Fondos otorgados: ----- \$ 210.000,00
Primera Rendición: ----- \$ 19.996,79 Res SRMRF Nº 028/2019
Segunda Rendición: ----- \$ 158.334,46 Res SRMRF Nº 030/2019
Tercera Rendición: ----- \$ 31.654,96 Res SRMRF Nº 076/2019
Saldo: ----- \$ 13,79

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de \$31.654,96 (pesos treinta y un mil seiscientos cincuenta y cuatro con 96/100) a los fondos de funcionamiento de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, del Adelanto Nº 24.239 – ACPR: 127/2019.

ARTÍCULO 3º.- Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Rendición de Cuenta, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA



Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA